



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Medio Ambiente

FECHA	Ávila, 27 de marzo de 2025
SU REFERENCIA	
NUESTRA REFERENCIA	S. DE INCENDIOS FORESTALES
ASUNTO	Prórroga del periodo de quemas
DESTINATARIO	

**AYUNTAMIENTOS
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA**

De acuerdo con la Orden FYM/510/2013, a partir del 01 y hasta el 15 de abril de 2025 (ambos inclusive) se prorrogan las autorizaciones de quemas de restos vegetales en terrenos forestales y a menos de 400 metros de los mismos; dicha prórroga afecta a las Autorizaciones ya expedidas, así como a las Comunicaciones ya recibidas o las que puedan recibirse hasta el final de dicho periodo en este Servicio Territorial.

Rogamos se proporcione la máxima difusión a este anuncio.

LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Rosa San Segundo Romo.